



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 7 de Octubre del 2016.-

DECRETO N° 3525 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 126, de fecha 11.02.2016 que Aprueba Convenio Programa Sembrando Sonrisas

2.- Ordinario N° 220 de fecha 30 de agosto de 2016, del Jefe Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar al funcionario que más abajo se indican

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Convenio Programa Sembrando Sonrisas.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
JAZMIN ALEJANDRA OPAZO MUÑOZ	TENS DENTAL	20 HORAS	\$ 194.325.-MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Sembrando Sonrisas**.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**CESAR BRAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloría(SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Prestador
- c/Prestador

HMC/H/R/MCL/doc.-